



RESOLUCIÓN N° 0666

Diciembre 31 del 2020.

Por la cual se hace una reducción final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Regional San Marcos, vigencia 2020.

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N° 001616 de 18 de Marzo 2020, fue ordenada la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa de la ESE Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Que a través de acta de Posesión S.D.M.E. 047 del 19 de Marzo del 2020, asumió el doctor DUVER DICSON VARGAS ROJAS como Agente Especial de Intervención de la E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos-Sucre

Que el presupuesto de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos vigencia 2020, se regula por los principios y disposiciones que le son aplicables en el marco del decreto ley 111/96 estatuto orgánico de presupuesto, ley 1940/2018 art 128.

Que a raíz de la toma de posesión forzosa administrativa, la junta directiva queda sin atribuciones legales y la competencia para hacer modificaciones en el presupuesto de la actual vigencia, recae en el Agente Especial Interventor en calidad de representante legal de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos.

Que según el acuerdo 014 del 28 de diciembre del 2019, la junta directiva de la ESE Hospital Regional de San Marcos, aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal del 2020, y se realizaron modificaciones según las proyecciones esperadas en el transcurso de la vigencia.

Que se debe hacer una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos de los rubros que a 31 de diciembre del 2020 tienen saldos por apropiación y que de acuerdo con el ordenador del gasto no se comprometerán.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Agente Especial Interventor

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de Ingresos de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos, vigencia fiscal 2020, por valor de \$ **829.030.554**



Ochocientos veintinueve millones treinta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, según el siguiente detalle:

<u>Rubro</u>	<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
110204-312	Cuentas Por Cobrar.	268,804,700.00
11020501	Aportes Patronales	560,225,854.00
		829,030,554.00

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Regional II Nivel de San Marcos, vigencia fiscal 2020, por valor de \$ **829.030.554** Ochocientos veintinueve millones treinta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, según el siguiente detalle:

<u>Rubro</u>	<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
2101010101	Sueldo personal de Nomina	271,205.00
2101010102	Horas extras dom, Fest y recargos noct.	2,486,761.00
2101010103-1	Prima de Servicios	201,358.00
2101010103-2	Prima de Vacaciones	635,283.00
2101010103-3	Prima de Navidad	1,751,808.00
2101010103-4	Indemnizacion de Vacaciones	758,771.00
2101010103-5	Auxilio de Transporte	6,313,978.00
2101010103-6	Auxilio de Alimentacion	4,972,622.00
2101010103-8	Bonificacion por Servicios Prestados	1,810,327.00
2101010103-9	Bonificacion Esp de Recreacion	519,105.00
21010102-9	Remuneracion por Servicios Técnicos	1,828,333.00
2101010301-3	Aportes de Pension	2,185,806.00
2101010302-1	SENA	659,686.00
2101010302-3	ICBF	893,844.00
2101010303-1	Aportes EPS	370,401.00
2101010303-3	Aportes de Pension	1,531,900.00
2101010303-6	ARP	327,723.00
2101010303-7	Caja de Compensacion Familiar	862,602.00
2101020101	Sueldo personal de Nomina	8,582,019.00
2101020102	Horas extras Dom, Fes y Recargos Noc.	9,151,684.00
2101020103-1	Prima de Servicios	4,548,813.00
2101020103-2	Prima de Vacaciones	695,683.00
2101020103-3	Prima de Navidad	236,917.00
2101020103-4	Indemnización de Vacaciones.	3,573,115.00
2101020103-6	Auxilio de Alimentación	29,579.00
2101020103-8	Bonificación por Servicios prestados	2,814,367.00
2101020103-9	Bonificación Esp de recreación	1,150,071.00
21010202-3	Honorarios	1,958,218.00
21010202-9	Remuneración por Servicios Técnicos	378,707.00
2101020301-3	Aportes de Pension	2,990,116.00
2101020302-1	SENA	3,582,619.00
2101020302-3	ICBF	5,374,441.00
2101020303-1	Aportes EPS	646,626.00
2101020303-5	Aportes a fondos de Cesantías	1,141,774.00
2101020303-7	Caja de Compensación Familiar	7,170,022.00
21020101-1	Materiales y Suministros, Papelería y Otros	4,560,000.00

21020101-3	Compra de Equipos	3,102,443.00
21020102-1	Capacitación	745,000.00
21020102-11	Publicidad	1,000,000.00
21020102-13	Impresos y Publicación	34,929,499.00
21020102-15	Mantenimiento Hospitalario	1,229,438.00

21020102-16	Mantenimiento de Equipos	1,333,174.00
21020102-17	Vigilancia y Aseo	12,324,999.00
21020102-21	Arrendamiento	15,000,000.00
21020102-23	Comisiones y Gastos Bancarios	3,639,653.00
21020102-28	Salud Ocupacional	15,055,000.00
21020102-29	Gastos Judiciales	476,000.00
21020102-3	Viáticos y gastos de viajes	4,134,824.00
21020102-30	Gestión Ambiental	5,385,860.00
21020102-5	Comunicación y transporte	2,915,420.00
21020102-7	Servicios públicos	2,763,013.00
21020102-9	Seguros	19,128,702.00
21020103-1	Impuestos	5,936,113.00
21020201-1	Materiales y Suministros	25,945,944.00
21020201-3	Compra de Equipos	5,819,200.00
21020201-4	Compra de Equipo e Instrumentación Medica	725,454.00
21020201-5	Dotación de Personal	820,000.00
21020201-6	Combustibles	23,260,548.00
21020201-7	Gastos e Imprevistos	1,000,000.00
21020202-1	Capacitación	3,245,565.00
21020202-15	Mantenimiento Hospitalario	47,039,300.00
21020202-16	Mantenimiento de Equipos	10,753,199.00
21020202-27	Bienestar Social	11,932,742.00
21020102-27	Bienestar Social	9,457,000.00
21020202-3	Viáticos y Gastos de Viajes	1,015,000.00
21020202-5	Comunicación y Transporte	1,341,530.00
21020202-7	Servicios Públicos	93,013.00
21020202-9	Seguros	306,395.00
21039805	Cuota de Fiscalización	23,432.00
21039807	Sentencias y Conciliaciones	1,204,522.00
22010101	Productos Farmacéuticos	3,594,233.00
22010107-1	Material Médico quirúrgico	429,613,514.00
22010303	Servicios de Apoyo Diagnostico- Laboratorios- Traslados	14,367,651.00
22010398	Otras Compras de Servicios - Alimentación	197,000.00
250193	Vigencias Anteriores	21,209,890.00
TOTAL.S		829,030,554.00

ARTICULO TERCERO: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Marcos Sucre a los 31 días del mes de diciembre del 2020.



DUVER DICSON VARGAS ROJAS.
Agente Especial Interventor.
E.S.E. Hospital Regional de II Nivel de San Marcos - Sucre.